

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

14 de junio de 1985

ACTA N°548-85

PRESENTES: Don Enrique Góngora, Rector a.i.
Don Carlos Montero.
Don Sherman Thomas
Don Alberto Cañas
Don Fernando Bolaños
Doña Marlene Víquez
Don José Rosales
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Carlos Luis Fallas
Don Jorge Enrique Guier
Don Mauro Murillo
Don Luis E. Ramírez, Auditor

AUSENTES: Don Chester Zelaya, por estar con permiso. Se excusaron, don Francisco Solé.

Se inicia la sesión a las 10 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda.
- II. Aprobación del acta 546-85.
- III. Correspondencia Ref: CU-081-85
- IV. Informe del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente.
 1. Modificación externa N° 2-85
 2. Nota del TEUNED solicitando aclaración sobre los Art. 54 y 58 del Reglamento del TEUNED. Ref. CU: 064-85.
 3. Propuesta de acuerdo presentada por don Ch. Zelaya y don Francisco Solé. REF.CU-060-85.
 4. Asuntos de la licitación privada 164-85.

- VI. Trámite de asuntos a Comisiones
VII. Dictámenes de Comisiones.
1. Precio material didáctico.
 2. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria presentado por Sr. Osorno *
 3. Estado actual y perspectivas de los programas de divulgación de la UNED. **
 4. Evaluación del régimen de Carrera Universitaria ***
 5. Modificación Art. 119 del Estatuto de Personal ***
 6. Permisos para realizar consultorías ***
 7. Modificación Art. 49 del Estatuto de Personal **
- VIII. Acuerdo del CONRE sobre propuesta del Auditor. REF.CU-051-85
IX. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre Seguro de Vehículos REF.CU-062-85.
X. Renuncia del Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa. REF.CU-062-85.
XI. Asuntos Varios

-
- Minuta 75-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos
 - ** Minuta 73-85 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 - *** Minuta 76-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACIÓN DEL ACTA 546-85

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 546-85. Se corrige el acuerdo sobre el permiso otorgado al Lic. Marco V. Alvarez.

III. CORRESPONDENCIA

Se distribuye una nota del Dr. Jorge E. Guier en la cual se excusa por no asistir a la reunión en donde se comenzó a analizar el Plan de Desarrollo. Se toma nota

IV. INFORME DEL RECTOR

1) Validez de los títulos del CIPET

Informa don Enrique Góngora que en el CONARE se estuvo analizando una norma general al Proyecto de Ley de Modificación al Presupuesto de 1985, que se lee en su artículo 78 así:

“Autorizase al Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica, CIPET, dependiente del Ministerio de Educación Pública para que, de conformidad con lo dispuesto por

el artículo 86 de la Constitución Política, ofrezca cursos de formación y capacitación docente para personal en servicio.

Los planes y los respectivos programas de estudio, conducentes al título de profesor de Estado, deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Educación.

El Poder Ejecutivo podrá reglamentar la organización y funcionamiento del CIPET.

Transitorio: Se reconoce la validez oficial y legal de los títulos de Profesores de Estado extendidos por el CIPET para la educación técnica cuando hubiera sido la culminación de planes de estudio y programas debidamente aprobados por el Consejo Superior de Educación.”

DON MAURO MURILLO: considera que la crítica en este sentido es de conveniencia porque constitucionalmente está previsto.

DON SHERMAN THOMAS: señala que está previsto, pero estos asuntos se consultan a las universidades.

Después de algunos comentarios adicionales, don MAURO MURILLO cree necesario señalar a la Asamblea Legislativa que esa norma no puede ser tramitada sin la consulta previa a las Universidades, de acuerdo con la Constitución Política. Así se aprueba.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA enviar un telegrama al Presidente de la Asamblea Legislativa manifestándole que la norma presupuestaria incluida en el dictamen del Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto del 1985 (artículo 78), no puede ser votada sin previa consulta a las Universidades, de acuerdo con la Constitución Política.

ACUERDO FIRME

2) Jardín Botánico Las Cruces

Informa el Rector que en la sesión de CONARE pasada se analizó también otra norma presupuestaria (artículo 85) que se incluyó en el proyecto de modificación al presupuesto de 1985, que se refiere a la expropiación y a la donación del Jardín Las Cruces a la UNED.

Comenta en términos generales la reacción de los Rectores de las otras universidades en relación con esta norma.

3) Autorización para importar equipo computación.

EL RECTOR a.i., se refiere a otra norma (Art. 109) en la cual se autoriza a las Universidades, por una sola vez, a importar libres de todo tipo de impuestos internos y de aduana, el equipo y accesorios de computación requeridos para sus labores docentes y administrativas. También se autoriza a los Colegios Públicos de Segunda Enseñanza.

Se hacen algunos comentarios al respecto.

DON SHERMAN THOMAS: considera que reviste una importancia singular lo que se ha conversado sobre la urgencia de que se incluya dentro del paquete instructivo el uso de la computadora. Si ahora van a tener posibilidades de comprar computadoras a un precio razonable, considera que serían sumamente útiles en el proceso de enseñanza aprendizaje de la UNED. De modo que hay que apresurarse a analizar esas posibilidades, especialmente porque ya se ha comentado que ya está obsoleta la ayuda audiovisual.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: comenta que la UNED ha venido participando en la organización de un simposio internacional sobre informática y educación, para ver cómo se incorpora el instrumental de cómputo en el proceso de enseñanza aprendizaje. Este ha sido promovido por la Universidad para la Paz con la participación de todas las universidades estatales. El Lic. Alvarez ha estado participando, por parte de la UNED, en el comité organizador, el cual se llevará a cabo en el mes de julio. De la UNED habrá quince participantes y se espera analizar el informe que estas personas presenten, para evaluar la incorporación de este instrumental, desde el punto de vista de la naturaleza del proceso de enseñanza-aprendizaje en la UNED.

DON FERNANDO BOLAÑOS: considera conveniente que don Carlos Luis Fallas investigue más detalles sobre esta posibilidad.

4) Protección Póliza de Vida del Magisterio

Informa el Sr. Rector a.i., sobre otra norma presupuestaria (Art. 154) en relación con la póliza de vida del Magisterio.

5) Derecho de pensión

También informa don Enrique Góngora, sobre la norma presupuestaria (Art.173) que establece que se reconocerá la antigüedad acumulada en las instituciones estatales en que hubieren laborado los servidores del estado que adquieren el derecho a pensión.

6) Discusión sobre el artículo 41

Informa don Enrique Góngora que se volvió a discutir en CONARE el Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional. Especialmente se comentó sobre la procedencia o no de ese Artículo y de su reglamento. Se acordó en CONARE que el Lic. Baudrit se reúna con los asesores legales de las Universidades y estudien la situación y la reglamentación del artículo 41.

7) Comentario sobre reunión del Consejo Universitario

DON JOSE ROSALES: se refiere a la sesión extraordinaria que se celebró el miércoles 12 de junio para analizar el Plan de Desarrollo, cuya realización se aprobó en la sesión 545-85. En dicha sesión todos los miembros del C.U. a excepción suya, pues estaba en vacaciones, y en la sesión siguiente al aprobarse el acta no vio alguna manifestación de los miembros sobre la imposibilidad de asistir a la sesión. En esa reunión también, don Fernando Bolaños hizo hincapié en la importancia de analizar el Plan de Desarrollo principalmente por dos razones: 1) el tiempo que tienen es demasiado corto pues el 28 de junio ya debe estar presentado en CONARE, y los encargados del Plan requieren de un tiempo para hacer los ajustes correspondientes, y 2) la necesidad de analizarlo y darle la mayor revisión posible en la medida de que está justificando el presupuesto de la Universidad. Esa justificación, tal como lo expreso don Sergio Flores, es que hay un déficit y de alguna manera habría que pensar y analizar ese asunto.

También se acordó en esa sesión invitar a don Juan Cevo y a don Sergio Flores para que hicieran una exposición de lo que era el Plan de Desarrollo y para que aclararan las dudas.

Don José Rosales comprende que pueden presentarse problemas de última hora que impidan que alguien se presente en una sesión; pero le queda una duda pues cuatro de los miembros del Consejo no estuvieron presentes, lo que es sumamente grave en la medida de que se está discutiendo algo muy importante para la Universidad y porque era un compromiso que se había adquirido cuando se aprobó la realización de esa sesión extraordinaria.

Cuando observó que eran pocos los asistentes y que difícilmente se completó el quorum se acordó de las palabras de don Sherman Thomas de que "somos la cabeza pensante de la Universidad" y como "cabezas pensantes" tenían la obligación, por lo menos, de estar presentes para escuchar las exposiciones de los invitados.

Lamentablemente, a la mitad de la sesión el Presidente del Consejo tuvo también la obligación de retirarse por compromisos adquiridos, cosa que en su concepto lo consideró un poco más grave porque se estaba rompiendo el quorum de la sesión.

Existen algunos asuntos y en algunos momentos que no estimulan a participar, pero si estamos en este Consejo y tenemos que aprobar un asunto no de relativa, sino de fundamental importancia para la Universidad, para su desarrollo, para su futuro, debemos poner de antemano nuestra responsabilidad como miembros del Consejo ante la institución.

Le preocupa este asunto porque le da la impresión del poco interés por el problema presupuestario de la Universidad. Le preocupó enormemente esa sesión porque habían invitados. Considera que si este Consejo invita a alguien para hacer algún tipo de exposición, independientemente de la posición que ocupe dentro de la Universidad, merece cierto respeto, cierta consideración, en la medida en que se considera que el Consejo Universitario, los llama precisamente porque cree que sus apreciaciones y sus explicaciones son de vital importancia para la toma de decisiones de este Consejo.

Otro asunto que le preocupa más allá, es que podría perfectamente ocurrir, si se da esa noción de cierta falta de interés, no asistir a una sesión de esta naturaleza de estas características particulares, podrían perfectamente los funcionarios de la institución, tomarla como una norma de conducta dentro de la Universidad.

Considera que si se aceptan responsabilidades hay que cumplirlas. En el caso particular, tuvo que cambiar compromisos para asistir a esa sesión extraordinaria. De modo que le pareció poco clara esa actitud, más que todo un cierto sentido de desinterés.

Quiero hacer hincapié en que al ver esa situación dentro de la sesión extraordinaria se abstuvo de participar en cualquiera de las discusiones y en forma personal se comprometió con don Juan Cevo y don Sergio Flores a entregarles sus observaciones sobre el Plan de Desarrollo. En ese sentido no terminaron de analizarlo porque el final de la sesión fue informal. Deben de nuevo sentarse a revisar lo que les falta, escuchar las explicaciones de los compañeros invitados, por lo que habría que determinar un día y una fecha en donde realmente puedan comprometerse a asistir.

DON SHERMAN THOMAS: Manifiesta que lamentablemente después de haber programado la reunión extraordinaria, se le presentó un compromiso ineludible en el que tenía que estar presente. Si se tenía conocimiento de que no iba a haber suficientes miembros debió suspenderse la sesión. Porque él, manifestó que no podía venir ese día. Lo que se impone es programar a la mayor brevedad la próxima reunión, porque es muy importante ver ese documento en el Consejo Universitario.

También le interesaría oír a don Jorge Enrique Guier, porque también leyó una carta en que pidió excusarse de asistir a la reunión porque no estaba de acuerdo con el documento. Le parece que si en este Consejo se van a tomar las resoluciones fianles, necesitan oír de quienes no están de acuerdo con el documento para mejorar o fortalecer lo que eventualmente se va a presentar ante CONARE.

Proponer fijar las fechas de las futuras reuniones.

DON CARLOS MONTERO: El miércoles don Carlos Montero estaba enfermo, lo que avisó con suficiente anticipación. Considera que es muy importante que se reúnan para analizar el documento. Aun cuando estaba enfermo e pidió desde la semana pasada algunos capítulos del Plan a don Sergio Flores. De modo que si no pudo asistir fue porque no estaba en la posibilidad de variar la circunstancia.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Quiere hacer mención a la carta de don Jorge E. Guier. Puede ser que no se esté de acuerdo con un Plan de Desarrollo desde varios puntos de vista; político, filosófico, técnico. Pero es importante conocer esas razones, pues no cree que se vaya a formar un in pase al analizar sus opiniones. Viniendo de un Vicerrector Académico es esencial conocer sus motivos, porque el Plan de Desarrollo

va a ser una guía para la Institución y lo mínimo es que el Vicerrector Académico haya manifestado sus preocupaciones, porque puede ser que alguna preocupación del Sr. Vicerrector sea atendida por el Consejo. Por lo tanto soy del criterio que debe darse la presencialidad de todos los Vicerrectores de la UNED.

DON ALBERTO CAÑAS: Señala que también, como don Carlos, lo manifestó, avisó a tiempo de que se le había presentado un obstáculo el propio día. Pero con algunas horas de anticipación se excusó. También aquí se sabía que iba a haber concurrencia escasa.

DON ENRIQUE GONGORA: Explica que tenía un compromiso adquirido desde hacía tres meses. Cuando se tomó la decisión de hacer una sesión a partir de las 4:15 p.m, se olvidó de que tenía ese compromiso, el cual le obligaba a irse a las 5:30 p.m. Además, cuando adquirió ese compromiso, don Enrique estaba en calidad de Vicerrector, el que no es miembro de este Consejo.

Pero como funcionario de la UNED ha participado en varios aspectos de la elaboración del documento y está enterado de las partes que le tocan y atañen y además ha hecho una serie de observaciones que ha discutido con don Juan Cevo.

Finalmente, si se trata de horas de trabajo, don Enrique tiene la obligación de estar, y si no está se hace acreedor de las sanciones que establecen los Estatutos. Si fuera de horas de trabajo, entonces es por acuerdo con él y nadie lo obliga a venir si no quiere. Esto es para el futuro. En el caso presente expuso el Consejo la situación, la cual para él era penosa, porque estaba presidiendo y además había un problema de quorum.

Por otra parte, siempre ha asistido a esas actividades y nunca ha inventado excusas para no asistir, pero desea dejar claro que cualquier cosa que hagan que no sea en horas normales de trabajo, vendrá si puede venir, pero si no puede no viene y si es preciso se busque la sanción del caso.

DON ENRIQUE GONGORA: Primero que todo no soy miembro del Consejo Universitario. Segundo, hay un artículo en el Estatuto Orgánico que faculta a los Vicerrectores venir al Consejo Universitario cuando les parezca. Tercero, no creo en la planificación. La planificación es una forma bastante infantil de creer que se puede doblegar la historia, con todo lo que ésta tiene de libertad, o ponerse en un plan más o menos estrecho. Además, los planes de desarrollo de la UNED, que tienen la característica de "libro revelado", le parece rígidos y absurdos. O sea, que aquí no se puede hacer nada porque el Plan de Desarrollo dice una cosa determinada.

De tal manera que esta situación del Plan de Desarrollo le parece un poco ilusa, como todo lo que es la planificación. Y también hay en ese plan de desarrollo una cuestión de carácter político o politiquero, con la cual no estoy de acuerdo. O sea, la historia de Costa Rica es un continuo, no se puede hacer divisiones más o menos arbitrarias y menos decir que comienza en un determinado lugar.

Por eso dije ¿para qué voy a ir? Porque ponerme en contra de todo lo que se diga no me parecía lógico; además de que los Vicerrectores en la UNED no tienen importancia. De modo que esté o no en el Consejo Universitario, no tiene la menor importancia.

DON MAURO MURILLO: Creí que el punto no iba a generar mayor problema. Creo que un miembro puede en un momento dado manifestar su disconformidad con algo.

La manifestó. Los aludidos pueden dar las explicaciones o defensas del caso. Se dieron. Pero ahora se dijeron otras cosas que le preocupa que se queden sin aclarar, quizás más importantes que lo que sucedió.

Una, que “los Vicerrectores no son miembros del Consejo”. Esa ha sido siempre la tesis mía. Que los Vicerrectores no son miembros del Consejo, son invitados permanente a las sesiones. Sin embargo, cuando aquí se vio en detalle este asunto, se llegó a acordar que los Vicerrectores podían presentar mociones en el Plenario, incluso votan en las Comisiones. De todos modos el tema no es discutir si son o no miembros, para efectos de asistir a una sesión donde se vaya a ver especialmente el Plan de Desarrollo. Le parece que no había nadie de todos nosotros que esperara que los Vicerrectores no asistieran; lo mismo que el Auditor. Uno considera que en los momentos en que se están viendo cosas claves, la decisión más importante que iba a toma en todo el año, uno espera la presencia de todos los que normalmente nos acompaña en las sesiones.

Por otra, no comparto la tesis de don Enrique Góngora de que él se trate como un funcionario normal o corriente, en el sentido de que fuera de horas de trabajo no sienta el deber de hacer nada para la Institución. Creo que si este Consejo convoca a una sesión fuera de la jornada ordinaria de la UNED el deber de asistencia que cualquiera sienta dentro de horas de trabajo tiene que sentirlo con igual intensidad fuera de horas de trabajo. No creo en esa tesis tan laboralista, pero no me parece que un Vicerrector se trate como cualquier trabajador y que se abstenga que no tiene que venir o que eventualmente hay que pagarle hasta horas extras.

Tampoco comparto la idea de don Enrique Góngora en el sentido de que el ámbito es la Investigación, pues ya se resolvió todo lo que tenía que dar en cuanto a la atención se refiere. Consideró que todos los que estamos aquí, incluso los Vicerrectores y el Auditor tenemos que opinar sobre todo.

Estamos en un barco y hay que interesarse por el todo, no sólo por la parte específica en que trabaja cada uno.

Sugiere continuar con la agenda, dado que hay muchos puntos que analizar.

DON ENRIQUE GONGORA: Debo un par de explicaciones porque tal vez no me expresé correctamente. Primero dije que nunca le ha “zafado el lomo” a que me llamen por cualquier cosa siempre y cuando sea por acuerdo. Es decir, que igual como tenemos que respetar cualquier compromiso que cualquier miembro tuviera y no pudiera venir, tendrían que respetarme los míos, en el sentido de que si estoy libre, vengo. El método que hemos seguido es si tenemos que reunirnos un día determinado, si alguien no puede, o tenemos que aceptar que no viene o tenemos que buscar otro día. Entonces en ese sentido lo que pedí es que fuera de horas de trabajo me hago acreedor de ese derecho. Si por esa razón consideran que es falta, y a es otras cosa, pero pido el derecho de que si hay algo fuera de horas de trabajo, tiene que ser con consulta. En este caso a mí se me olvidó que tenía ese compromiso con la Embajada Inglesa.

Con respecto al Plan de Desarrollo he participado más allá de discutir lo de programas de investigación. He hablado sobre carreras y programas nuevos en la etapa de

elaboración del documento. De modo que sí he contribuido en otros campos y con bastante entusiasmo.

Por otra parte, ni mencionemos lo de horas extras. Soy un empleado de confianza y como tal me puede llamar la UNED a trabajar para ello debe respetarse esa opinión.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: El propósito central del comentario de don José Rosales era en el sentido de hacer un poco de conciencia de la importancia del documento que se estaba discutiendo y se trataba de pedir un poco más de participación de los miembros del C.U., en la discusión y no era que nos sintiéramos regañados los que no vinieran y los que nos fuimos un poco antes de que terminara la reunión.

Le preocupa ahora la acción futura. Es un momento en el que se debe reflexionar sobre el quehacer futuro de la Universidad y no limitarlo a la aprobación de determinado número de capítulos vistos, perfectamente se puede hacer, no es inflexible el procedimiento, pues se trata de enriquecer el documento.

La fecha límite del 28 de junio debemos respetarla, pero tampoco es que debamos ser exactos en presentar el documento esa fecha, pues la información de este plan está en manos de la OPES, que está formulando el PLANES III. De modo que es de vida o muerte que el documento tiene que estar en una fecha determinada. Le atribuyo más importancia a los momentos reflexión, de discusión y de análisis, más que la aprobación y el cumplimiento de fechas.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Respeto mucho lo que aquí se ha dicho. Considero que están en todo su derecho. No comparto muchos razonamientos del Sr. Vicerrector Académico y de don Enrique Góngora, pero si los señores Vicerrectores están a la cabeza de las diferentes Vicerrectorías, llama la atención que considere –en el caso de don Jorge Enrique- que no tiene importancia lo que pueda decirnos sobre el Plan de Desarrollo.

Creo que sí es importante porque es el Vicerrector Académico y si esto es una Universidad y la parte fundamental de una universidad es la entrega de la docencia, la parte académica, toda su experiencia durante este tiempo, para mí debe ser muy valiosa. Así que apreciaría mucho que don Jorge Enrique pudiera venir a discutir con nosotros este Plan de Desarrollo. Claro que puede acogerse a lo que establece el Estatuto Orgánico pero le agradecería que por gentileza lo hiciera por nosotros. Para mí sería un aporte muy valioso.

Por otro lado quiero hacer mención al artículo 22 del Estatuto de Personal. Si la limitación va a ser siempre de 8 a 4:30, que es la jornada ordinaria de la UNED en general para la mayoría de los funcionarios, me preocuparía que limitáramos las próximas sesiones a este horario, porque quisiera que los miembros externos de este Consejo tuvieran la posibilidad de que se integren a estas sesiones. Y sí ellos tienen otros compromisos durante este período, habría que trabajar fuera de este tiempo. De modo que me preocupa por un lado, que don Jorge Enrique esté pensando que las sesiones tendrían que estar entre las 8 y las 4:30 p.m, y por otro lado, don Enrique Góngora hizo mención de que tiene una jornada fija. Yo, simplemente, me otorgo el derecho de recordarles con todo respecto el Art. 22 del Estatuto de Personal.

DON ENRIQUE GONGORA: Yo, con todo el respeto digo, que siempre he estado dispuesto siempre y cuando no tenga otros compromisos. Una vez en la CCSS se habló de la disponibilidad de los médicos para casos de emergencia y los médicos incluso aceptaban eso bajo ciertas reglas de juego: ellos tienen su tiempo libre y el tiempo libre es de ellos. Sólo en ciertos acuerdos con la Caja, ésta puede obligarlos. Lo digo porque me interesaría que eso se aclarara, qué sucede si la UNED me convoca a una reunión un sábado y yo tengo un compromiso que no puedo violar, ¿cuál es la situación? ¿Qué hacen conmigo? Yo he dicho que fuera del horario normal de trabajo el asunto tiene que hacerse por acuerdo. Si se ha interpretado que no, me gustaría saber si eso es así.

Los miembros del Consejo Universitario proceden a ponerse de acuerdo con respecto a la fecha para continuar con el análisis del Plan de Desarrollo. Hay consenso en hacerla el jueves 20 de junio a las 4:30 p.m. Don Alberto Cañas avisa que tendría que llegar media hora tarde. Don Sherman Thomas llegaría un cuarto de hora después. Don Carlos Luis Fallas posiblemente tenga que asistir a un acto que se le ofrece.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Modificación externa N° 2-85**

Se conoce la modificación externa N°2-85 al presupuesto vigente, la cual se aprueba por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa N°2-85, con el objeto de enviarla a la Contraloría General de República para su aprobación definitiva.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del TEUNED.**

Se conoce una consulta que hace el Presidente del TEUNED en relación con la aplicación de los artículos 54 y 58 del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario que se lee así:

“Primer caso: Si un miembro electo de la Asamblea Universitaria deja de serlo antes del período para el que fue nombrado, por renuncia de ésta, aunque siga siendo funcionario de la UNED, o por alguna de las situaciones previstas en el primer párrafo del artículo 58 y quien lo

sustituye, gana el puesto mediante un proceso electoral, su nombramiento en la Asamblea será por cuatro años, tal y como lo establece el artículo 54, o por el resto del período del asambleísta a quien está sustituyendo”.

DON MAURO MURILLO: manifiesta que se refiere a nombramientos por el resto del período.

DON CARLOS MONTERO: considera que no es conveniente que el Consejo intervenga en asuntos del Tribunal, dado que sus miembros tienen potestad –porque el reglamento correspondiente se la otorga- para interpretar toda la materia electoral.

DON MAURO MURILLO: recomienda entonces que este Consejo sólo dé su criterio, para que ellos tomen la decisión. Así se acuerda.

ARTICULO V, inciso 2)

En relación con la solicitud del TEUNED para que se aclare la interpretación a los artículos 54 y 58 del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario, el Consejo Universitario aclara que por lo general se refiere a nombramientos por el resto del período, pero este asunto lo decide ese Tribunal.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo presentado por don Chester Zelaya y don Fco. Solé

Se conoce una moción que se había encargado a don Chester Zelaya y a don Francisco Solé, a raíz de la propuesta del Sr. Solé para que se le pagara una dieta al Representante de la FEUNED.

Después de su discusión, se aprueba por unanimidad:

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA eximir del pago de derechos de matrícula a:

- 1. Representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.**
- 2. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 3. Presidentes de asociaciones estudiantiles de centros universitarios o por carrera, debidamente federados e**

inscritos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la UNED.

Esto, durante el período en que ostentan esta representación.

ACUERDO FIRME

4. Asunto de la licitación privada 164-85

5.

DON CARLOS LUIS FALLAS: explica que una de las firmas que participó en la licitación 164-85 para la compra de papel bond y periódico fue la firma ENHERA S.A., que ofrecía papel tipo conaset base 75gr. El precio era el más alto y se le adjudicó precisamente por la calidad de papel que estaba ofreciendo esa firma.

Esta licitación fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 543-85, ya que se superaba el monto de las licitaciones privadas.

Se emitió la orden de compra para comprar 500 y 300 resmas de papel por un valor de ¢1.080.000. Ellos tienen 30 días hábiles para entregar el papel que vence el 29 de junio. Sin embargo, por estar la Editorial muy urgida del papel se le pidió un adelanto a la firma, la que entregó 50 resmas. De ahí que don Carlos Arce comprobó que el papel no se ajustaba a la muestra original, sino que el papel no se ajustaba a la muestra original, sino que era de inferior calidad. Don Carlos Arce rechazó la oferta de papel y la firma entró en explicaciones de que la materia prima que importaron no les permite ajustarse a la muestra originalmente ofrecida, o sea, no pueden cumplir en cuanto a la calidad de papel.

La idea es dejar sin efecto la adjudicación y comenzar otras gestiones para tratar de adquirir el papel que se necesita.

La firma ENHERA entregó una garantía de cumplimiento por alrededor de ¢58.000. Se consultó a la Contraloría si procedía incautar la garantía, la que respondió que esa es una facultad de la UNED. La firma no está cumpliendo, no porque no quiera sino porque hay una fuerza mayor que le está impidiendo cumplir, ya que trabajan en base de una materia prima importada.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: considera prudente esperar que la fecha del 29 de junio venza, pues ellos podrían alegar que tienen tiempo hasta el 29.

DON CARLOS LUIS FALLAS: da lectura a la carta que le envió la firma ENHERA en la que manifiesta: "...sentimos notificarle que debido a problemas técnicos de la base para la elaboración del papel conaset adjudicado, no podemos suministrar exactamente la misma calidad del papel ofrecido. Dicha base se importa por lo que la corrección inmediata del problema se espera de nuestras posibilidades y la próxima partida no nos llegará sino hasta tres meses plazo...".

DON MAURO MURILLO señala que hay que incautar la garantía, y que después la firma haga el alegato que quiera.

DON CARLOS LUIS FALLAS: señala que debe haber un acuerdo constando que la adjudicación queda sin efecto para poder librear los fondos, y que se incauta la garantía.

DON CARLOS MONTERO: manifiesta que se debería indicar en el acuerdo que se incauta la garantía en el caso en que en realidad no cumplan.

Después de otros comentarios adicionales,

ARTICULO V, inciso 4)

**Con respeto a la licitación privada 164-85 “Compra de papel bond y periódico” adjudicar en la sesión 543-85 a la firma ENHERA S.A., SE ACUERDA rescindir el contrato por imposibilidad de cumplimiento, según nota del 13 de junio de 1985 de esa firma, e incautar la garantía.
ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dipl. Enrique Góngora Trejos.
RECTOR a.i

MCDG/mdr**